



XI SUBIDA AL BOQUERON

Fecha:	21 DE MARZO DE 2025	Hora:	21:00
Asunto:	BRIEFING DEL DIRECTOR DE CARRERA		
De:	Director de Carrera		
Para:	Todos los participantes		

Bienvenidos a todos y a todas a la XI Subida al Boquerón

INFORMACIÓN

1.- Es importante que todos los participantes estén preparados a las 8:00 para salir del parque cerrado al parque de asistencias.

2.- Los vehículos deberán estar 10 minutos antes de su hora teórica de salida, en cada una de las mangas, ordenados en fila. Se deberá de dejar siempre un carril libre de acceso a la línea de salida y tanto el vehículo como el piloto deberán acudir con las normativas de seguridad exigidas para inicio competición.

3.- Si por motivos mecánicos o de otra índole no puede presentarse a la hora establecida es necesario que se pongan en contacto con la Relaciones con los Concursantes con el fin de que este, informe a Dirección de Carrera.

4.- El orden de salida será el siguiente:

- En primer lugar, saldrá la velocidad del 46 al 1
- En segundo lugar, saldrá la Regularidad del 212 al 201
- Y en tercer lugar saldrá la formula rallye del 315 al 301

5.- Comprobar la lista definitiva de autorizados a publicar a las 8:30.

6.- Comienzo de la manga de entrenamientos está prevista para las 9:00

7.- Después de entrenos habrá asistencia mínima 30 minutos para todos los equipos.

COMPORTAMIENTO SOBRE LA PISTA

1.- Cualquier maniobra de quema de ruedas, deslizamientos prolongados o derrapes controlados, que se realicen en forma de exhibición y que vayan en contra del espíritu de la competición bajo el cronómetro, será penalizada por los Comisarios Deportivos. Cualquier anomalía detectada por los Jueces de Hecho (Comisarios Técnicos, Cronometradores, Comisarios de Pista, etc.) será comunicada



al Colegio de Comisarios Deportivos, que decidirá, la sanción que se deba aplicar, pudiendo llegar a la descalificación de la de la Prueba.

2.- Ceder el paso: todo vehículo alcanzado se considerará pasado y por ello deberá dejar paso libre, aminorando la marcha sin dilación.

3.- Parada en el recorrido: en el caso de que un conductor deba parar por problemas mecánicos o de otro tipo, aparcará inmediatamente su vehículo fuera de la pista sin que presente peligro para otros participantes, lo abandonará y acatará obligatoriamente las órdenes de los Comisarios.

4.- Circulación en sentido contrario: está totalmente prohibido circular un vehículo participante en el sentido inverso al recorrido, salvo por orden expresa del director de Carrera, aún en este caso deberá ir precedido de un vehículo de la organización debidamente identificado. Toda infracción a esta disposición entrañará una sanción.

5.- Los vehículos parados en el recorrido, bien sea por avería mecánica o accidente, serán evacuados del trazado con los medios disponibles en la Prueba y en el momento que así lo estime oportuno el director de Carrera. Ninguna reclamación será admitida en este sentido. Se recuerda, asimismo, que desde el momento de realizar la inscripción el equipo renuncia a cualquier reclamación por cualquier daño o deterioro que pudiera sufrir el vehículo por la retirada de este en el transcurso de la Prueba.

6.- Bajo ningún concepto, en entrenamientos oficiales, se autorizará una nueva salida a los pilotos detenidos en el recorrido con la bandera roja, debiendo retomar la marcha donde fueron detenidos hasta completar la competición.

7.- El director de Carrera, bajo la decisión del Colegio de Comisarios Deportivos, podrá autorizar a los pilotos que han tomado la salida con posterioridad al que ha protagonizado el incidente (que dio lugar a la orden de mostrar bandera roja) a retomar la salida de la carrera, hayan logrado detenerse a tiempo por haber sido apercebidos con la bandera roja, o hayan conseguido completar el recorrido en caso contrario.

En ambos casos el vehículo que vuelva para retomar la salida de nuevo deberá ir precedido de un vehículo de la organización debidamente identificado.

8.- Todo equipo responsable o cómplice de una interrupción de una carrera, en ningún caso podrá retomar la misma, excepto que los Comisarios Deportivos – a su exclusivo criterio- y por razones de fuerza mayor, decidieran lo contrario.

9.- Una vez pasada la línea de meta, los participantes deberán de reducir de forma inmediata y Considerable la velocidad. Toda infracción a esta disposición entrañará una sanción descrita en el Anexo 1 del presente Reglamento Deportivo de la RFEDA, bajo reserva de otras sanciones y de la comunicación del caso a la FCA.

RELACIONES CON LOS PARTICIPANTES (Yaisa Alonso)

La Relaciones con los Participantes te proporcionarán información, aclaraciones o precisiones relativas a los reglamentos, al desarrollo de la prueba y al cronometraje y te recibirán las solicitudes o peticiones e intentará solucionarlas.

SE RECUERDA LA SEÑALIZACIÓN QUE CONSTA EN EL PUNTO 2.3 DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA

Tanto en entrenamientos oficiales como en carrera, los participantes deberán atenerse rigurosamente a las indicaciones de los oficiales señaladores. Dichas indicaciones serán efectuadas por medio de banderas cuyos significados están detallados en el reglamento particular de la prueba.

ASISTENCIAS:

1.- A las 7:30 de la mañana se podrán montar las asistencias que estarán marcadas en el suelo con el número de los participantes.

2.- No se permitirá el acceso al parque de asistencia a ningún vehículo que no esté con la acreditación pegada en el mismo.

3.- Sólo se permite un vehículo de asistencias por participante, salvo que hayan pagado los derechos para una segunda placa de asistencias.

4.- Queda terminantemente prohibido montar carpas, mesas, vehículos fuera del espacio asignado para cada asistencia. **(tanto el carril derecho en sentido ascendente como el arcén derecho deben de estar libres durante toda la prueba.)**

Pasado el Puesto de Radio 8, en el punto kilométrico 1,730 de la prueba hay una valla rota en el lado izquierdo de la calzada donde se pondrán neumáticos apilados.



Suerte y recordar siempre aplicar el sentido común.

José Andrés Negrín

DIRECTOR DE CARRERA DC-2041-ESP/C